



**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA**



**GOBERNAR
ES HACER**

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2020 - 2023



Proyectó:

Flor Elva Delgado Cárdenas - Profesional Especializado Cultura Vial
Liliana Lucía Urbano Guañarita - MSc. Ps. Asesora Contratista Cultura Vial
Eduardo Avendaño Santana - Técnico Operativo Cultura Vial
Leandro Rojas Rojas – Instru Cultura Vial

Revisó:

Profesional Especializado Cultura Vial: Flor Elva Delgado Cárdenas
Iván Rodríguez Durán – Subdirector Técnico
Marly Andrea Parra González – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Alfonso Serrano Ardila – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

Andrea Juliana Méndez Monsalve – Directora General

**Noviembre de 2020
Bucaramanga**



KM 4 VÍA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**GOBERNAR
ES HACER**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO LEGAL.....	4
DIAGNOSTICO GENERAL.....	5
PROGRAMAS	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	16
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	16
POBLACIÓN DESTINATARIA	17
PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES.....	17
Cronograma Programa 1: DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”.....	23
Programación en las 17 Comunas de Bucaramanga	23
PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL” DTB GUIA DE CULTURA VIAL.....	24
OBJETIVO GENERAL	24
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
POBLACIÓN DESTINATARIA	24
PROCEDIMIENTOS MECANISMOS PARA LOGRAR LAS ACTIVIDADES	25
Cronograma: Programa 2 - DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”	29
PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.)	30
INTRODUCCIÓN.....	30
OBJETIVO GENERAL:.....	30
OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	30
PROCEDIMIENTOS MECANISMOS PARA LOGRAR LAS ACTIVIDADES	31
Cronograma- PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.).....	39
PRESUPUESTO.....	40
REFERENCIAS	43





**GOBERNAR
ES HACER**

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB como ente municipal descentralizado con autonomía Administrativa y Económica, siguiendo las directrices del Plan Maestro de Movilidad 2010 - 2030, Plan Local de Seguridad Vial - PLSV "Bucaramanga por una movilidad sostenible, legal y segura" 2017 – 2020 y el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades" 2020 – 2023 la Línea estratégica: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga Segura, Programa: Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, busca contribuir a que Bucaramanga sea una ciudad segura y la consolidación de una movilidad sostenible, multimodal e integrada que proteja la vida y la integridad de todos los actores viales. Para ello, se articularán acciones y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, empresas de transporte, grupos colectivos, conductores, ciclistas y peatones, encaminadas a la ejecución de los programas de formación y educación en seguridad vial, prácticas de movilidad responsables, prevención de accidentes, cumplimiento de normas de tránsito y transporte, entre otros.

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el pasado 18 de agosto el periodo 2021 - 2030 como el Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial. En el documento aprobado los países han mostrado su preocupación por el hecho de que la meta 3.6 de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** no se alcanzará en 2020 (reducción a la mitad del número de víctimas mortales y heridos graves en accidentes de tráfico). Por esta razón, lo prórroga para la década 2021-2030.

La ONU considera que la inmensa mayoría de las muertes y lesiones graves que se producen por siniestros de tráfico son evitables, que suponen un grave problema de salud pública con amplias consecuencias sociales y económicas y que, si no se aborda, puede afectar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Señala la resolución que los usuarios vulnerables (ciclistas, peatones y motoristas) se ven afectados de mayor manera y expuestos a mayor riesgo y recuerda que el objetivo de las políticas de seguridad vial debe ser para garantizar la protección de todos los usuarios de las vías. También insta a los países a abordar cuestiones más amplias como el acceso a una movilidad y a la promoción de modos de transporte sostenibles, un transporte público seguro y caminar o usar la bicicleta y la Normatividad respecto a la obligatoriedad de impartir educación en Normas de Tránsito y Seguridad Vial a todos los actores de la vía, presentamos la implementación y desarrollo de los programas de Cultura, Educación y Seguridad Vial en el proceso de capacitación y sensibilización de la educación vial.

El Grupo de Cultura Vial adscrito a la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga propone por medio de los Programas en Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible el fomento de la sostenibilidad ambiental y vial de los espacios públicos para influir positivamente el sentido de pertenencia de todos los bucaramanguenses. Su proyección será para tres (3) años y su fundamento está estructurado en tres (03) ejes temáticos o programas con sus acciones estratégicas, en los que se busca promover hábitos, comportamientos y conductas seguras a los actores de la vía; el cumplimiento de esta tarea misional está desarrollada por el Grupo de Cultura Vial que cuenta con el siguiente organigrama.



Ilustración 1 Organigrama Grupo Cultura Vial DTB



Fuente: Oficina de Sistema de Gestión de la Calidad

MARCO LEGAL

Constitución Nacional:

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y Decretos reglamentarios.
- Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos seguros y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2851 de 2013, Por la cual se reglamentan los artículos: 3,4,5,6,7,9,10,12,13,18 y 19 de la Ley 1503 de 2.011.
- Resolución 1565 de 2.014 por la cual se expide la Guía Metodológica para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Resolución ministerial 1231 de 2016 Por la cual se adopta el documento de evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial.
- Resolución 2273 de 2.014 por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 al 2021.
- Resolución 1231 de 2.016 por la cual se adopta el documento guía para la evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Ley 2050 del 12 agosto de 2020: Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2.011 y se dictan otras disposiciones en Seguridad y Tránsito. Es necesario tener en cuenta la **Ley 2050 del 2020** modifica y adiciona la **Ley 1503 del 2011** para establecer la competencia de la Superintendencia de Transporte, los organismos de tránsito y el Ministerio del Trabajo para la verificación de la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial (PESV).

Es fundamental señalar, que se aplica la **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020**, el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme con lo establecido en el artículo 69 de la **ley 1753 de 2.015**, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19 en todo y el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta declaratoria, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del virus y mitigar sus efectos el cual se ha venido ampliando a noviembre 30 de 2020.



**GOBERNAR
ES HACER**

DIAGNÓSTICO GENERAL

Este diagnóstico está basado en el consolidado de los informes de gestión del periodo comprendido de enero a septiembre de 2020 por parte de la Subdirección Técnica, como resultado de la compilación diaria de las variables que se evaluarán de la accidentalidad mediante estadística descriptiva.

Accidentalidad, morbimortalidad y daños

Es imperativo tener en cuenta que el diseño e implementación de los Programas se soporta en la necesidad de comprender que en el mundo se requiere sensibilizar y concientizar a los ciudadanos; dado que cerca de 1,3 millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito —más de 3000 defunciones diarias— y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil. Entre 20 millones y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad ONU (s.f.).

En Colombia la violencia de seguridad vial, ha presentado un retroceso en los últimos diez años se destacan tendencias en el aumento de muertes en aproximadamente un 18% respecto al 2005, el medio de movilización más afectado por muertes en accidentes de tránsito son las motocicletas en un 45.52% seguido de la movilización a pie o peatón en un 27.41% (UPTC, 2017).

Para nuestra ciudad de Bucaramanga acorde con la información preliminar procesada, en el cuatrienio de la administración anterior 2012 al 2015 se registraron un total 271 fallecidos por accidentes de tránsito, estas cifras reflejan una disminución del -15% en el número de víctimas fatales, en comparación con el cuatrienio actual 2016 al 2019 donde 231 personas perdieron la vida. DTB (2020).

El año 2020 debido a que ha sido un año atípico, por efectos que acarrearón las restricciones para la movilidad, preliminarmente hasta lo que se lleva recorrido del año (9 meses) en la tabla 1 ofrece un decremento en el número y porcentaje en las variables cuantificadas respecto al comportamiento en año 2019.

Al realizar una relación mensual de los accidentes del año 2019 es de 4.6 acc/mes, mientras en el periodo comprendido del año 2020 (9 meses) la relación es de 4.3 acc/mes, sin tener en cuenta que hubo dos meses de baja movilidad debido a la directriz presidencial sobre cuarentena obligatoria en los meses de abril y mayo, porque de alguna manera fue regulando la apertura gradual de diferentes actividades económicas.

Para el año 2020 el promedio mensual de la variable de accidentes con lesionados es inferior aproximadamente en 67 eventos menos respecto a lo ocurrido en el año 2019.

En el mismo sentido el promedio mensual de la variable accidentes solo daños para el 2020 presenta una disminución de 64 eventos respecto a la ocurrencia de estos en el año 2019.



Tabla 1 Accidentalidad Morbimortalidad y daños 2019 - 2020

ACCIDENTALIDAD COMPARATIVA ENERO A SEPTIEMBRE AÑOS 2019-2020					
CLASE DE ACCIDENTE	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA 2019-2020	% DIF	% ACC EN TOTAL 2020
ACCIDENTES CON VICTIMAS FATALES	42	39	-3	-7%	2%
ACCIDENTES CON LESIONADOS	1.508	902	-606	-40%	56%
ACCIDENTES SOLO DAÑOS	1.256	675	-581	-46%	42%
TOTAL	2.806	1.616	-1190	-42%	100%
VÍCTIMAS FATALES EN LOS ACCIDENTES Y LESIONADOS EN ACCIDENTES					
VICTIMAS EN LOS ACCIDENTES	42	39	-3	-7%	
PERSONAS LESIONADAS EN LOS ACCIDENTES	2.402	1443	-959	-40%	

Fuente: Grupo de Control Vial - Estadísticas DTB

En la variable personas lesionadas en los accidentes durante el periodo transcurrido hasta el mes de septiembre de 2020 se presenta una disminución de 107 personas respecto al año anterior.

Panorama de la accidentalidad en las comunas de Bucaramanga

Tabla 2. Accidentalidad por comunas de enero a septiembre de 2020

ACCIDENTES POR COMUNAS TIPO DE ACCIDENTE	ACC CON LESIONADOS AÑO 2020	VÍCTIMAS FATALES	ACCIDENTES SOLO DAÑOS AÑO 2020	TOTAL	% EN EL TOTAL
COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	116	1	159	276	17%
COMUNA 3 SAN FRANCISCO	131	4	88	223	14%
COMUNA 13 ORIENTAL	105	0	88	193	12%
COMUNA 15 CENTRO	102	2	76	180	11%
COMUNA 6 CONCORDIA	78	4	55	137	8%
COMUNA 10 PROVENZA	56	0	41	97	6%
COMUNA 1 NORTE	68	10	17	95	6%
COMUNA 4 OCCIDENTAL	48	3	33	84	5%
COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA	40	4	24	68	4%
COMUNA 9 LA PEDREGOSA	38	0	21	59	4%
COMUNA 8 SUROCCIDENTE	30	3	17	50	3%
COMUNA 7 CIUDADELA	22	0	13	35	2%
COMUNA 11 SUR OCCIDENTE	17	1	13	31	2%
COMUNA 17 MUTIS	16	2	9	27	2%
COMUNA 14 MORRORRICO	13	2	11	26	2%
COMUNA 2 NORORIENTAL	18	2	2	22	1%
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	4	1	8	13	1%
TOTAL	902	39	675	1616	100%

Fuente: Grupo Control Vial - Estadísticas DTB

La comuna 12 Cabecera del Llano representa el 17% del total de la accidentalidad en Bucaramanga con 276 accidentes, mientras que la comuna 1 tiene la mayor accidentalidad con víctimas fatales con un total de 10 víctimas fatales, seguida de las comunas 3 San Francisco, comuna 5 García Rovira comuna 6 Concordia cada una con 4 víctimas fatales. Estas comunas representan en victimas el 66.6% del total de víctimas enero a septiembre año 2020



**GOBERNAR
ES HACER**

Según el Panorama de la accidentalidad en las comunas de Bucaramanga, para la Variable de accidentalidad con lesionados se presenta un rango amplio de 127 entre las comunas de mayor y menor accidentalidad que corresponden respectivamente a la comuna 3 San Francisco y la Comuna 16 Lagos del Cacique, se infiere que en el primer caso la Comuna San Francisco es un lugar de alto tráfico que incluye sitios comerciales, plaza de mercado, áreas estudiantiles con alto flujo de transporte público, personas, transportes de mercancías, acarreos y motociclistas. En tanto que Lagos del Cacique es una zona residencial con menor flujo vehicular.

En el caso de la variable víctimas fatales en la Comuna 1 Norte, se evidencia un valor alto de 10 víctimas, seguido de las comunas San Francisco y García Rovira con 4 víctimas cada una. No se registraron víctimas fatales en las comunas oriental, Provenza, Pedregosa y Ciudadela.

En el caso de la variable accidentes solo daños se evidencia que la comuna cabecera del llano presenta 159 accidentes y las comunas San Francisco y oriental registran 88 eventos cada una. En tanto la comuna centro y concordia registra 76 y 55 accidentes respectivamente. Las restantes comunas se encuentran en el rango entre 2 a 41 accidentes sin víctimas.

Hace parte de este diagnóstico el seguimiento a la accidentalidad realizado por la Oficina de estadística de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga años 2.010 a 2020.

Ver: <https://www.transitobucaramanga.gov.co/files/2020/estadisticas/100720-accidentalidad-inf-gest-control-vial.pdf>

ANTECEDENTES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el año 2016 venía desarrollando programas tres programas de Cultura vial: PROGRAMA EN EDUCACIÓN SABER MOVESE Dirigido a la comunidad estudiantil desde estudiantes, docentes y padres de la etapa de preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo, PROGRAMA EN INFORMACION-PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL: dirigido a todos los usuarios de las vías. Entendiendo todos aquellos desde los conductores profesionales hasta los actores vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas en el uso de vías y espacio público, considerando acciones lógicas, éticas y estéticas para la seguridad vial en Bucaramanga y PROGRAMA EN CONTROL - RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL, orientado a los infractores que deben ser reeducados a través sanciones y cursos para mejorar sus acciones en el contexto de la seguridad vial.

Programa “Saber Moverse”

En este apartado del documento se sintetiza para el año 2020; algunas de las acciones del Programa Saber Moverse; según el Plan anual de actividades; el cual específicamente para este programa va dirigido a las Instituciones Educativas; se realizó intervención a partir del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2020.

Teniendo en cuenta la programación establecida por comunas y acorde a las Instituciones Educativas; se da inicio a petición en reunión preliminar celebrada por la Agencia Nacional de seguridad Vial ANSV y Secretaría de Educación, establecer prioridad en capacitaciones en la Institución Educativa Oriente Miraflores; dados los hallazgos y situaciones que involucran atropellos y alto riesgo de accidentalidad en el sector, debido a que una de sus



KM 4 VÍA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966

Código Postal: 68005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

sedes: la A, está ubicado en vía nacional con intersección en la zona urbana y además, carece de señalización escolar.

Se realizó capacitaciones en: “Deberes y Derechos del Peatón y Conductor de Vehículos: moto, carro y bicicleta y pasajero o acompañante”; en específico en Psicología para la Movilidad en Comportamiento Humano y Movilidad Segura. De igual manera se realiza elaboración de material didáctico de apoyo a la enseñanza teórica y en algunas sedes se pudo llevar el juego “Concéntrese” el que tiene las señales de tránsito y a través del cual se afianzó la capacitación teórica dada, en las aulas.

Ilustración 2 Personal realizado las actividades de Cultura Vial en las Comunas



Fuente: Grupo de Cultura Vial

Dentro de la Campaña “Tránsito en mi Comuna”, mientras se interviene a los miembros de la comunidad educativa al interior de la Instituciones Educativas en apoyo de los auxiliares y agentes de Tránsito de Control y Regulación en Operativos Pedagógicos en donde se interviene a motociclistas que se movilizan en el entorno escolar.

En el mes de marzo de 2020; la Organización Mundial de la Salud OMS declaró el estado de emergencia mundial lo cual llevó a que la población colombiana y en específico la ciudad de Bucaramanga, entrara en confinamiento obligatorio lo que no permitió continuar en presencialidad, realizando la intervención en las diferentes comunas. No obstante, dada la situación de emergencia se optó desde Psicología para la Movilidad en diseñar una estrategia que respondiera a la normatividad y protegiera la salud, para lo cual se estableció conexión vía telefónica con algunos Rectores y/o coordinadores de algunas de las instituciones, a quienes previamente se les envió invitación a través del correo electrónico y respondieron con interés y motivación institucional, para recibir las

capacitaciones en modo virtual remoto, estrategia #EIRetoDigitalDTB; la cual se inicia como prueba piloto, para después ser aplicada dadas las condiciones de Bioseguridad y mediante la cual en los meses de restricción social, fue la estrategia que permitió obtener un mejor impacto, dado que los niños, niñas y adolescentes capacitados se encontraban en sus hogares y en compañía de sus padres y hermanos, lo que resultó positivo, dado que no siempre se logra intervenir en la comunidad educativa a los Padres de Familia. Algunos de ellos u otros miembros de la familia participan con preguntas, recomendaciones y gratitud por establecer este tipo de formación a través de las cuales reconocen su importancia y a su vez su compromiso para responder en forma adecuada ayudando a dar ejemplo en el comportamiento protector de la vida y ser más conscientes de las implicaciones de tener un accidente de tránsito y sus consecuencias.

Se realiza a completitud la ejecución de acciones acorde la programación consensuada, con los rectores y coordinadores, en las que se tiene en cuenta la distribución de los grupos académicos, acorde a la ubicación de la institución en las comunas de Bucaramanga y señalada en la tabla siguiente:

Tabla 2 Psicología para la Movilidad – Comportamiento Humano - Capacitaciones Instituciones Educativas año 2020

COMUNA / BARRIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAPACITADOR	PARTICIPANTES
14 – Oriente Miraflores	Capacitaciones en Cultura Vial Institución Oriente - Preescolar - Básica Primaria - Miraflores SEDES: B – C – D - E Básica Primaria	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G. y Auxiliares de Cultura - A.T. Nelson Gómez.	1372
14 – Oriente Miraflores	Capacitaciones en Cultura Vial Institución Oriente Miraflores SEDES: A – F Básica Secundaria	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G. y Auxiliares de Cultura - A.T. Nelson Gómez.	558
2 – NorOriente	Capacitaciones en Cultura Vial Institución Hogar Infantil Bambi del Norte. Preescolar	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G. y A.T. Nelson Gómez.	104
*6 - La Victoria	Liceo Robinson - Preescolar - Básica Primaria	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	37
*10 - Provenza	Institución Educativa Provenza - Padres de Familia - Básica Primaria - Preescolar - Docentes	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	82
*17 - Mutis	Bilingüe La Consolata - Padres de Familia	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	30
*10 - Provenza	Colegio Bilingüe Divino Niño - Básica Primaria - Preescolar - Docentes	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	578
*13 - Oriental	Escuela Normal Superior - Básica Primaria - Secundaria - Media Preescolar - Docentes	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	822
*13 - Oriental	Colegio Santander - Básica Primaria - secundaria - Media	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	572
*1 - Norte	Inst. Rafael García Herreros	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	416
Total Participantes Comunidad Educativa			4571
Apoyo en Capacitaciones Internas - Externas			
Comuna 11 - DTBTrabajadores	Dirección de Tránsito de Bucaramanga - Código Etica -Fundamentos y principios comportamiento humano del servidor público	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	83
Comunas varias	Plan Local EmpresarialBucaramanga	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	58
Comunas varias	Prueba SEM - Ambulancias - ANSV - Empresas invitadas a Sensibilización y concientización Comportamiento Humano.	MSc. Ps. Liliana Lucía Urbano G	63
Total Participantes			204
Total Capacitados			4.775

Fuente: Grupo de Cultura Vial

* En color amarillo capacitaciones virtuales remotas.

Apoyo en Capacitaciones Virtuales Internas y Externas:

La Tabla también contiene las capacitaciones en Psicología para la Movilidad realizadas externa e internamente.

Ilustración 3 Capacitación Empresas Conductores de Ambulancias



Fuente: Grupo de Cultura Vial

Fuente Propia: #EIRetoDTB Capacitación Empresas Conductores de Ambulancias

- Capacitación: Psicología para la Movilidad.
- Dirigida a: Conductores de Ambulancias – Prueba SEM – Subdirección Técnica - Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV.

Dentro de las acciones propuestas en el **Plan Local Empresarial Municipal** se imparte capacitación desde Psicología para la Movilidad, en la que se orienta acerca de la importancia del cuidado de los actores más vulnerables y acorde a las cifras de mortalidad y morbilidad, las cuales se socializan buscando con ello concientizar en la reducción de la accidentalidad, sobre todo ante el momento presente de pandemia; en donde se hace necesario la prevención integral, el autocuidado para evitar la accidentalidad y en el uso adecuado de los elementos de protección, obedecer las señales, no exceder la velocidad, lo cual implica en el estado de emergencia declarada por la Pandemia Mundial COVID - 19, prevención integral y uso adecuado de elementos de bioseguridad, además de los de cumplimiento obligatorio en Seguridad Vial, lo que también atañe al grupo de conductores de ambulancias, que deben aun estar más atentos y evitar las distracciones cognitivas para dar respuesta oportuna y eficaz en la atención de accidentes viales y los que corresponden al estado de salud emergente.

Programa en Información - Promotores de la Seguridad Vial

El grupo de promotores de cultura vial apoyó la actividad interinstitucional prevención del contagio del COVID-19, conjunto con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Salud, Secretaria de interior, Policía Nacional, para el mes de julio, e interactuó con los diferentes actores de las vías públicas de la ciudad de Bucaramanga, promoviendo el uso adecuado de las normas de bioseguridad, evitando así el contagio de COVID-19, promoviendo el uso del tapabocas, la práctica de lavar las manos cada hora y el distanciamiento social teniendo como mínimo una distancia de 1,5 mts, ya que estamos pasando por los índices más altos de contagio en el municipio y país.

Además de la práctica de hábitos adecuados de desplazamiento seguro, dando prioridad y

protección a los peatones en condición de vulnerabilidad entre ellos; los niños menores de 6 años, mayores de 60, orates, sordos, personas con accesibilidad reducida. Haciendo también las recomendaciones a motociclistas, ciclistas y demás conductores para el uso de los elementos de seguridad y protección.

Tabla 3 Personas capacitadas Programa en Información-Promotores de la Seguridad Vial 2020

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL (capacitaciones en empresas)	217	641	106	0	0	0	0	339	30	1333
Actividad Especial a la entrada de la entidad organizando el ingreso y sensibilizando a los usuarios en temas de cultura y seguridad vial.	0	0	0	0	0	3500	2870	1000	0	7370
Actividades especiales respecto a la pandemia COVID-19 (Entrega de Mercados y verificación de precios), Aulas Móviles De Seguridad Vial	0	0	0	420	1300	0	845	370	0	2935
Auxiliares en la vía	0	480	487	0	0	0	350	400	0	1717
ACTIVIDADES ESPECIALES (cascos)	120	214	185	0	0	0	0	0	0	519
ACTIVIDADES ESPECIALES: EXPO MOTOS NEOMUNDO	0	0	630	0	0	0	0	0	0	630
Semana Nacional de la movilidad sostenible 2020 "movilidad por la vida" Apoyo secretaria de interior, Inderbu, policía nacional y DTB, terminal de tránsito y transporte de Bucaramanga, empresa privada, sociedad en general, Metrolínea.	0	0	0	0	0	0	0	0	1200	1200
TOTAL, PROMOTORES	337	1.335	1.408	420	1.300	3.500	4.065	2.109	1.230	15704

Fuente: Grupo Cultura Vial

Adicionalmente y buscando la concientización de la ciudadanía y en particular de los conductores la Dirección de Tránsito de Bucaramanga emprendió la campaña de sensibilización **Aulas Móviles de Seguridad Vial** en conjunto con la Policía Nacional, dirigida a diferentes actores viales de la ciudad, con el propósito que la ciudadanía utilice el transporte formal, cumplan con las medidas establecidas de aislamiento preventivo, utilicen los elementos de protección personal como el tapabocas, gafas y guantes, realicen la desinfección de los vehículos y conserven la distancia social con ocasión al COVID-19, igualmente a que cumplan con las normas del Código Nacional de tránsito y temas de prevención vial. Llegando de esta manera a diferentes sectores de la ciudad tales como: Cabecera, San Francisco, la universidad, la Quinta Brigada, Carrera 33, entre otros.

Igualmente, por parte del Grupo de Agentes de Control Vial de la DTB, se han adelantado campañas de sensibilización a la ciudadanía que utiliza el servicio de transporte público,

para que conserven la distancia social, la utilización del uso del tapabocas, el lavado de manos frecuente y la utilización de antibacteriales.



Fuente: Cultura Vial DTB

En el mes de abril la administración central realizó entrega de mercados y visitas a plazas de mercado y micro mercados que se encontraban laborando desde la DTB se apoyó dichas actividades mediante cortas charlas de seguridad, prevención y cultura vial.

Para el mes de junio siguen suspendidas la mayoría de capacitaciones en empresas dados los protocolos de bioseguridad, por otra parte el grupo de los auxiliares de cultura vial apoyo las actividades de cursos a infractores ante el ingreso de un alto flujo de personas, respecto a concientizar a los usuarios en la entrada del puente peatonal hasta el ingreso de la entidad, respecto al cumplimiento de distanciamiento social y demás protocolos exigidos para salva guardar la salud de todas las personas.

A su vez aprovechamos el alto flujo de personas para impartir mensajes de cultura y seguridad vial mientras las personas esperaban el ingreso a las instalaciones de la entidad.

Semana Nacional de la Movilidad Sostenible 2020 “Movilidad para la Vida”

En el marco de la semana nacional por la movilidad sostenible 2020 “Movilidad para la vida” del 21 al 26 septiembre, se desarrollaron diversas actividades, promoviendo cambios en materia de comportamiento de la ciudadanía, desde la Dirección de tránsito de Bucaramanga, en articulación con las diferentes entidades del orden Municipal y Nacional como lo son, la alcaldía de Bucaramanga, la ANSV, la policía del área metropolitana de Bucaramanga, el área metropolitana de Bucaramanga, terminal de transportes de Bucaramanga, Metrolínea- Clobi, InderBu, secretaria del interior, empresa privada como es seguros Total y sociedad en general; diferentes campañas con énfasis en la Bicicleta y el Peatón respectivamente.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
8:00 a.m.	Campaña Ama la Vida en la Vía, sensibilización a motociclistas	Delia frente al C.C. Acropolis sentido occ - oriente
8:00 a.m.	La motocicleta y su impacto en la seguridad vial	Virtual
3:30 p.m.	Bucaramanga presente en el Foro Nacional de la Bicicleta Barranquilla 2020, ponencia "Educación para la Convivencia Vial"	Virtual
5:00 p.m.	En BioVoy Seguro, pedagogía sobre la normativa vial y seguridad del ciclista, jornada de desinfectación de bici	Ora 15 con Cl 36

Logos of participating organizations: DTB, Alcaldía de Bucaramanga, ANSV, InderBu, Secretaría del Interior, Total, and Clobi.

SEMANA NACIONAL DE LA MOVILIDAD 2020		SEMANA NACIONAL DE LA MOVILIDAD 2020	
Ubicación: AMB, Acropolis	Fecha: 22/09/2020	Ubicación: AMB, Acropolis	Fecha: 22/09/2020
Descripción: Campaña Ama la vida en la vía		Descripción: Pieza convocatoria semana de la movilidad 2020	

Fuente: Grupo Cultura Vial



Programa en Control - Responsables de una Movilidad Ágil, Segura y Legal

Los infractores que deben ser reeducados a través sanciones y cursos para mejorar sus acciones en el contexto de la seguridad vial, en 2020 se realizaron cursos a infractores en los CIA ubicados en las instalaciones de la DTB y en la Alcaldía, en el marco de la Pandemia solo se han desarrollado en la DTB.

Ante la PANDEMIA del CORONAVIRUS y la expedición de decretos relacionados a este tema elaborado por el gobierno nacional y las diferentes resoluciones y normas del gobierno departamental y municipal y ante la proliferación del contagio de este virus, se suspendieron las labores temporalmente en las capacitaciones al curso a infractores de la DTB y ALCALDÍA.

En el mes de junio se retomaron las actividades de los cursos a infractores en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se habilitaron 2 salones de capacitación para cumplir con la totalidad de personas que requieren del servicio.

Tabla 4 Personas capacitadas Programa Responsables de una Movilidad Agil, Segura y Legal 2020

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL (CIA DTB)	1.974	1.295	1.057	0	0	1.674	1.473	981	1131	9585
CIA ALCALDÍA	222	167	86	0	0	0	0	0	0	475
TOTAL, RESPONSABLES	2.196	1.462	1.143	0	0	1.674	1.473	981	1131	10060

Fuente: Grupo Cultura Vial

En salón para cursos a infractores, ubicado en la Alcaldía de Bucaramanga se suspendieron las labores a partir de **17 DE MARZO POR MOTIVOS DE PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19** y hasta la fecha no se ha habilitado este lugar para las respectivas capacitaciones a infractores.



**PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2020 – 2023**

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades”, la Línea estratégica: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga Segura, Programa: Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, se consagró la meta “Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio”, por lo cual en el presente documento se presentan los Programas de educación en Seguridad Vial y movilidad sostenible a desarrollar por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para el cumplimiento del Plan de desarrollo y la Misión de la DTB.

En consonancia con lo anterior se estructura de la siguiente forma la armonización de los programas existentes, con los programas a desarrollar:

Tabla 5 Armonización de los Programas de Educación Vial de la DTB

PROGRAMA	2016 – 2019	2020 - 2023
Programa 1: En Educación	SABER MOVERSE	DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”
Programa 2: En Información	PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL	DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”
Programa 3 En Control	RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL	DTB FORTALECE TU MOVILIDAD.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presentan las acciones a desarrollar en los Programas de Educación en Seguridad Vial y movilidad Sostenible por parte del Grupo de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el cuatrienio 2020 – 2023.

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”

Este programa presenta una propuesta pedagógica basada en sensibilización de los miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo y Comunidad empresarial de Bucaramanga, para fortalecer en ellos los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la “transformación de hábitos y conductas seguras en las vías” como lo establece la Ley 1503 de 2.011.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y Concientizar a los miembros de la Comunidad Educativa en la importancia de la Educación y la Seguridad Vial a través de acciones educativas de sensibilización en busca de promover comportamientos y hábitos seguros en los que se proteja la vida, personal, familiar y social en los que prevalezcan los valores: respeto, tolerancia y solidaridad acogiendo a las normas sociales de convivencia y las normas viales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brindar a la comunidad educativa: docentes de preescolar, primaria, secundaria y universitaria; así mismo, gerentes, empresarios, y sus gremios, comunidades y sus asociaciones, sensibilización y concientización en Educación en Seguridad Vial que permitan orientarlos según sus necesidades específicas, a través de actividades educativas que promuevan la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes adecuadas, el fomento de la autonomía y seguridad personal en relación con la Educación en Seguridad Vial. Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los miembros de Instituciones educativas, empresariales y comunidad en general, para minimizar los riesgos en sus desplazamientos, disfrutar el espacio público seguro, comportarse adecuadamente como pasajero, peatón o conductor y fomentar el respeto a las normas de tránsito, asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.

Implementar actividades de aprendizaje para la prevención de accidentes de tránsito, contribuyendo al desarrollo de una conciencia ciudadana sensible a la adopción de conductas, actitudes y hábitos dentro del marco de la cultura y seguridad vial y movilidad sostenible.

Fomentar la autonomía, promover la gestión organizada y la seguridad vial de docentes, personeros estudiantiles, preescolares, primarios, secundarios y universitarios, gerentes, empresarios y sus empleados, sus gremios, comunidades y sus asociaciones, a través de actividades educativas, colocando especial énfasis en quienes presenten necesidades educativas especiales asociadas a las personas más vulnerables; Personas con discapacidad, motociclistas, peatones y demás actores de la movilidad sostenible.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Comunidad Educativa: conformada por estudiantes, docentes, Padres de Familia y personal de apoyo; con base en valores de convivencia y paz. Creación y apoyo de consejos de Seguridad Vial en las instituciones educativas con participación de autoridades locales, docentes, estudiantes y padres que den apoyo al Plan Estratégico de Seguridad Vial de cada institución educativa.

- **Capacitación:** Docentes, líderes y demás ciudadanos como multiplicadores de acciones de formación en Seguridad Vial. El realizar trabajo con los diferentes líderes comunitarios ediles y Juntas JAL posibilita el trabajo en sinergia en busca del cambio de hábitos y comportamientos en los diferentes ciudadanos pertenecientes a cada una de las 17 comunas de Bucaramanga en transformación de la actitud y toma de decisiones protectoras de la vida en los barrios y sectores de la ciudad.
- **Apoyo en la aplicación de la ley 1503 de 2.011** en las Instituciones Educativas aplicando sus contenidos en el Proyecto Educativo Institucional y proyecto de educación vial en cada una y cumplimiento del Plan Estratégico de seguridad Vial y adopción e implementación y vinculación de la comunidad educativa (docentes, padres, estudiantes) en jornadas de reflexión y aprendizaje sobre hábitos, actitudes y conductas seguras en la vía.

Comunidad Empresarial: En respuesta y apoyo al sector empresarial se pretende sensibilizar a la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad todo el personal que integra la empresa con el fin de reducir la accidentalidad y puedan dar cumplimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las personas que conforman la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes y Padres de Familia desde preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación superior, así mismo a la Comunidad Empresarial y la población de las 17 comunas de la ciudad de Bucaramanga.

PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES.

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL” Estrategia pedagógica y virtual remota en tiempos de Pandemia: #EIRetoDigitalDTB

#EIRetoDigitalDTB

Ofrecemos Capacitaciones Educativas Virtuales Para: Comunidad Educativa: Estudiantes - Docentes - Padres de Familia y Personal Administrativo

A través de

Contactanos:
#EIRetoDigitalDTB@transitobucaramanga.gov.co
lilianaufbacoguisarita@gmail.com

Cultura y Educación Vial - Psicología para la Movilidad

Fuente: Grupo Cultura Vial

En la actualidad y presentada la emergencia generada por el COVID-19 se hizo necesario el rediseño de las acciones y en específico para el Programa “Saber Moverse”; el cual para el presente cuatrienio y dadas las condiciones específicas de la afectación en presencialidad, los temas de Bioseguridad y readaptación aplicables y contemplados en la normatividad decretada, hace necesario la realización de capacitaciones virtuales remotas de tal manera que se pudiese establecer la reconexión con las Instituciones Educativas que se venía ejecutando presencialmente y poder dar cuenta desde la Oficina de Cultura y Educación Vial a través de Psicología para la Movilidad, la creación de nuevas estrategias para la enseñanza en Seguridad Vial, y así poder dar cumplimiento a la transformación de “hábitos y comportamientos”, como lo señala la Ley 1503 de 2011 y como

corresponsabilidad de los organismos de Tránsito y Transporte en la Promoción y Prevención de la accidentalidad y en específico lo contemplado en el Código de Tránsito Ley 769 de 2002 en cuanto a la educación de los ciudadanos.

Por lo cual las jornadas de capacitación estarán dirigidas a las instituciones educativas que den respuesta a la invitación enviada a través de material promocional el cual se muestra como ejemplo y adecuar material didáctico de apoyo respectivo, para responder a las necesidades y al desarrollo cognitivo de los participantes de la comunidad educativa: Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y administrativos o personal de apoyo, acorde al cronograma de programación por comunas.

La respuesta en esta contingencia de emergencia salud requiere para impartir los cursos virtuales:

- 1.- Revisión de Manuales de ZOOM, Google Meet, Classroom y Teams para su uso e implementación acorde a las capacitaciones digitales virtuales remotas y a las instituciones educativas.
- 2.- Se elige el Plan Básico en Plataforma Zoom teniendo en cuenta que es herramienta en este plan gratuita y de fácil acceso, como recurso tecnológico de apoyo. Se otorgan 40 minutos de conectividad; entendiéndose que en ocasiones cuando se amerite la ampliación del mismo, la herramienta permite retomar y extender el tiempo para poder alcanzar o finalizar la capacitación, la cual puede ir hasta 70 minutos continuos reconectados.
- 3.- Capacitar en herramientas tecnológicas y pedagógicas a los instructores que llevarán a cabo la ejecución de las diferentes capacitaciones.
- 4.- Transformar contenidos y adecuación del material de apoyo audiovisual para los diferentes públicos participantes.
- 5.- Desarrollo de una prueba piloto de apoyo colaborativo entre los miembros del equipo (instructores) para entrenamiento en la herramienta y bases de conectividad en los tiempos dispuestos.
- 7.- Elaboración de una programación así mismo, realizar reunión con personal de la Institución Educativa: Rector o coordinador académico para elaborar programación en los grados académicos acorde a la distribución académica institucional en conexión con Rectores, coordinadores o Docentes responsables del Comité de Seguridad Vial; por vía telefónica se acordará la distribución de tiempos: fecha, horarios de conectividad a la población de interés a capacitar.
- 8.- Realización de Pruebas de conectividad con antelación al inicio de la programación una vez acordado y agendados los participantes.
- 9.- Realización de invitaciones a los responsables utilizando medios digitales disponibles como de invitaciones en la plataforma ZOOM o en caso de que la institución cuente con otra herramienta tecnológica; las cuales son enviadas a través de whats app, a los responsables de conexión en cada una de las instituciones educativas.



**GOBERNAR
ES HACER**

MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

- 1.- Estrategias pedagógicas, didácticas y apoyo a la virtualidad: Presentaciones, videos, juegos u otros materiales.
- 2.- Dispositivos Electrónicos: Equipo de cómputo PC – Cámara – Micrófono, aplicaciones y licencias de plataforma o plataformas a utilizar.
- 3.- Banda ancha para obtener conectividad sin interrupción y optimización de las capacitaciones.
4. Softwares educativo para cursos que se deben diseñar.

Sensibilización a través del #RetoDigitalDTB en la Empresa con Seguridad Vial

Sensibilizar gerentes, empresarios y sus gremios, comunidades y sus asociaciones con estrategias pedagógicas que permitan la concientización y capacitación del Talento Humano con el que cuentan en cada una de las empresas, con el fin de adoptar buenas prácticas y conductas seguras de movilidad, acordes a la normatividad vigente en temas de tránsito y transporte, realizar el análisis de riesgos que contribuya a mitigar los riesgos y los establecido en los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. También el desarrollo de temas sobre las acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito tanto en el ámbito laboral de acuerdo con la función misional de las empresas, como en la vida cotidiana.

Para ello, se ofertan temas en relación con el cumplimiento de la norma en atención al Pilar de Comportamiento Humano, estableciendo en el perfil de los conductores, indicando el nivel de competencia requerido para garantizar la idoneidad en la labor a realizar en el proceso de la selección de los conductores que son los principales actores de la movilidad, los exámenes ocupacionales de una IPS idónea de acuerdo al SGSST, las pruebas teórico prácticas, pruebas psicotécnicas y el programa documentado de capacitaciones a los actores viales de acuerdo al PESV de cada empresa.

Realización de conferencias educativas en normas de tránsito y seguridad vial, dirigida a la población con capacidades diversas, con el objeto de generar hábitos de desplazamiento seguro, que asuman responsabilidades cívicas que conlleven a tener como prioridad el cuidado y preservación de su vida y la de los demás, al igual que el cumplimiento y respeto por las normas de tránsito cuando estos actores se movilicen por espacio público.

Que la Ley 2050 del 12 de agosto de 2020 en su Art. 5º. Reza "*Reconocimiento en Seguridad Vial. Con el propósito de incentivar y estimular a las entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado señaladas en el artículo 110 del decreto Ley 2106 de 2019 como obligadas a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad vial definirá en un plazo de doce (12) meses a partir de la presente ley, el estímulo o distinción en seguridad vial por la implementación de los PESV, así como la forma y condiciones de otorgamiento. Los participantes podrán publicar en sus avisos, imágenes corporativas o cualquier publicidad, el reconocimiento otorgado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Las entidades públicas del nivel nacional y territorial deberán incorporar en sus programas, estímulos y reconocimientos para los funcionarios públicos que en sus respectivas*



entidades, sean los encargados de diseñar y ejecutar los planes estratégicos de seguridad vial, cuando estos alcancen las metas o indicadores propuestos.”

Por otro lado, la implementación del PESV, también contenga el cumplimiento fundamental de las Políticas Operaciones tales como:

- Política de Regulación de hora y descanso y planificación y reporte de Jornadas Laborales.
- Política de Regulación de Velocidad.
- Política de Uso del Cinturón de Seguridad.
- Política de Uso de Elementos de Protección Personal con Funciones de Conducción.
- Política de No Uso de Equipos Móviles mientras conduce.
- Política de Prevención del Consumo, Alcohol y Sustancias Psicoactivas.

Se tienen en cuenta en cada una de las organizaciones empresariales las estadísticas de accidentalidad y se socializan para realizar análisis y obtener las Lecciones Aprendidas, como también contrastar con accidentalidad local.

Acorde a las necesidades específicas de las empresas, también se apoyará en la formación de Auxiliares de Tránsito – “Banderero”, en el cumplimiento de la norma y así puedan controlar el tránsito y la movilidad, en la ejecución de obra sobre las vías y de planes de movilización en los diferentes sectores económicos.

Ahora bien, las sensibilizaciones a empresarios se podrán realizar presencial siempre y cuando se cumpla por parte de las empresas con el protocolo de bioseguridad y aforo en lugares abiertos y de acuerdo a los lineamientos de la Presidencia de la Republicas para la prevención del contagio del virus del covid-19.

Psicología Para la Movilidad

La importancia de la Psicología en la Movilidad está relacionada con la alta incidencia accidentes de tránsito siendo en Colombia un 85% causadas por fallas en el Comportamiento Humano de los diferentes actores viales, en condición de Peatón, Conductor de Vehículo: Moto, auto y bicicleta. Los siniestros viales se presentan cuando se toman decisiones y la movilidad se manifiesta en modo automático, es decir sin conciencia y en la mayoría de seres humanos, la experticia en la conducción lleva a que se asuman riesgos, olvidando factores protectores de la vida; a su vez permitiendo que las emociones en la conducción o movilidad de cada actor vial prevalezca y no sean conscientes, que la falta de gestión emocional afecta la eficacia y tiempo de reacción ante un siniestro vial.

En el estudio “Conducción Zen. Emociones, decisiones y conducción”, realizado por Prevensis y galardonado con el Premio Seguridad Vial por la patronal del seguro Unespa, avisa que no somos capaces de controlar nuestras emociones conduciendo e informa que sólo siete de cada cien conductores mantienen un control emocional correcto y equilibrado al volante. La muestra ha sido realizada midiendo el impacto real de las emociones en la conducción en más de mil voluntarios en doce ciudades españolas, su nivel de activación

en situaciones de estrés y los elementos que reducen su atención e inciden directamente en el riesgo de sufrir un accidente de circulación. Según los resultados del estudio, un 84,5% de los conductores tienen un bajo control emocional. *El perfil del conductor con bajo control emocional es el de un varón, soltero y menor de 32 años; aunque el mayor grado de impulsividad se produce en menores de 25 años. También el estudio saca la conclusión de que los solteros son los más despistados y los separados los más apesurados o impulsivos, el lugar óptimo e intermedio es el de los casados o con pareja estable.*

Lo que se devela en el estudio realizado es que cuando existe carga emocional sea por estrés, efusividad, rabia, o estado anímico bajo; son estos estados que disminuyen las funciones superiores cerebrales de atención y concentración vitales en la conducción o cuando nos movemos de un lugar a otro en condición de peatón, lo cual altera el modo en el que percibimos el entorno, cuando es imperativo recordar la importancia de los elementos para la circulación vial, los cuales juegan un papel importante en la Seguridad Vial siendo estos: la persona en sí misma, el vehículo y la vía.

Así mismo, las distracciones cognitivas tales como uso del celular mientras se conduce o camina, encender la radio o habilitar pantallas en carros de alta gama, discusiones cuando se conduce, atender a las personas en conversaciones, o niños jugando dentro del auto, desviando el campo visual de la vía, lo que lleva a tomar decisiones erróneas que causan fallas en la conducción y accidentalidad. Por tanto el evitar distracciones favorece la conducción segura y la concientización de las habilidades que se poseen en la conducción. A mayor conciencia en la conducción vial se aumentará las conductas protectoras para el manejo seguro y poder tener autocontrol de sí mismo.

Gestionar las emociones es una tarea que conlleva según Daniel Goleman, en *descubrir las emociones propias, reconocerlas, manejarlas e identificar las emociones de otros, de manera que podamos gestionar nuestras relaciones a partir de este conocimiento*. En otras palabras, la inteligencia emocional nos avisa si lo mejor es reaccionar visceralmente, o detenernos y no actuar por impulso.

Si bien conducir un vehículo exige constantemente la lectura de señales y el análisis de riesgos, también es una actividad semiautomática, porque muchas de esas lecturas y análisis los hacemos de forma inconsciente. Cuando aprendemos a manejar, estamos muy atentos a todos los estímulos y concentrados en mediar nuestras reacciones, pero conforme vamos adquiriendo experiencia, esta concentración suele dar paso a una mayor confianza que, usualmente, nos hace propensos a subestimar los posibles riesgos.

En un entorno que hoy exige innumerables acciones, premura de tiempo en la realización de las mismas llevan a posibles conductas hostiles, que afectan el desempeño efectivo en la conducción produciendo reacciones negativas; debidas a que los estados emocionales generalmente desencadenan respuestas de imprudencia en la conducción y conflictos con otros actores en la vía.

Daniel Goleman; Inteligencia Emocional, 1996. Editorial Kairos, S.A.

Daniel Goleman; El Cerebro y la Inteligencia Emocional: Nuevos Descubrimientos, Ediciones B.S.A. 2013 Barcelona España - www.edicionesb.com

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Al iniciar cada capacitación a los participantes se les realizara un cuestionario para evaluar los conocimientos previos y al finalizar se les aplicara otro cuestionario para identificar el avance del conocimiento recibido.



Al finalizar el evento los participantes evaluarán a los expositores y harán la evaluación del evento.

La información obtenida en las encuestas realizadas será tabulada y analizados estadísticamente con el objeto de generar los planes de mejora.

Al finalizar cada una de las sensibilizaciones se propone dos formas de evaluar:

Para medir el nivel de satisfacción y en procura del mejoramiento continuo se aplicará Formato de Evaluación.

REGISTRO DE EVIDENCIA:

- 1.- Se diligenciará por parte de la persona responsable en cada institución Educativa el Formato de Asistencia y el Formato de Evaluación.
- 2.- Registro Fotográfico acorde al Formato de Informe de Ejecución de Actividades.

Se tendrá en cuenta la programación en Cronograma de Actividades anual de intervención de las 17 comunas de Bucaramanga, acorde a las estadísticas de accidentalidad y los puntos en los cuales hubo víctimas fatales:

ACT.	ACCIÓN	DESCRIPCION
001	Aprendizaje de Seguridad Vial en el Colegio con la DTB mediante el #RetoDigitalDTB	Se estructura la sensibilización al Personal de las Instituciones Educativas mediante la herramienta del #RetoDigitalDTB, lo que orienta hacia la Capacitación Virtual remota de los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo administrativo. En la que se requiere establecer contacto preliminar con Rectores y Coordinadores con el fin de programar el desarrollo y realización de las mismas, teniendo en cuenta la distribución de los cursos académicos y los horarios institucionales. – Se regresará a la ejecución de las sensibilizaciones en modo presencial una vez existan condiciones de Bioseguridad.
002	Realización del FORO lúdico estudiantil Seguridad Vial	En este Foro participan las Instituciones Educativas capacitadas que se han intervenido y voluntariamente así lo desean. Con una muestra de lo “aprendido” y en escenas lúdicas y expositivas” de las experiencia adquirida y las acciones que han permitido la transformación en la institución. Se hará en forma Virtual Remota mientras dure a Pandemia o se hará presencial una vez existan condiciones de Bioseguridad que lo permitan.
003	Acompañamiento en Seguridad Vial en la Empresa con la DTB Mediante el #EIRetoDigitalDTB	Las Sensibilizaciones están dirigida al sector empresarial en el que se realiza la oferta a las Empresas de la ciudad, con el fin de intervenir a través de las capacitaciones remotas, a través de la estrategia virtual en el “RetoDigitalDTB a los diferentes actores viales pertenecientes a cada una de las empresas y que se encuentran en los indicadores como potenciales en accidentes y víctimas fatales. <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Domiciliarios – - Servicios Ambulancias – Se realizará presencial una vez existan condiciones de Bioseguridad establecidas en los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cronograma Programa 1: DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”

Programación en las 17 Comunas de Bucaramanga

Año de ejecución del proyecto		CULTURA VIAL AÑOS 2021 - 2023																																							
		2.021												2.022												2.023															
COMUNAS - Ubicación	Programa	Actividad	En	F	M	A	M	Ju	J	Ag	Se	O	No	Di	En	F	M	A	M	Ju	J	Ag	Se	O	No	Di	En	F	M	Ab	M	Ju	Jul	Ag	Se	O	No	Di			
Comuna 1-Norte:	D T B - s e g u r i t e d a d s i b i l i z a e n	Sensibilización a través del #Reto Digital "Aprendo con la DTB" - Instituciones Educativas	I												I													I													
Comuna 3-San																																									
Comuna 6-La Concordia: Barrio la																																									
Comuna 5-García Póvora: Barrio la Inmaculada																																									
Comuna 4-Occidental:																																									
Comuna 8-																																									
Comuna 11-Sur: Barrio el																																									
Centro 15-Centro:																																									
Comuna 17-Mutis:																																									
Comuna 14-Morrorico: Barrio Mirallores																																									
Comuna 2-																																									
Comuna 12-Cabecera del																																									
Comuna 13-Oriental:																																									
Comuna 14-Morrorico:																																									
Comuna 16-Lagos del																																									
Comuna 7-Ciudad de la																																									
Comuna 9-Pedregosa:																																									
Comuna 10-Provenza:																																									
COMUNAS - Según ubicación de las Instituciones Educativas participantes.																																									

Convenciones:

Iniciación	I
Finalización	F
Etapas de Ejecución	(Barra azul)



PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL” DTB GUIA DE CULTURA VIAL

Es una estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar entre los usuarios viales patrones de conducta, acciones y hábitos de desplazamiento seguro, a través de la auto regulación y regulación mutua para asumir responsabilidades cívicas, realizando sensibilizaciones y charlas a los diferentes actores viales, debido al alto índice de accidentalidad en la ciudad con el fin de tener prioridad en el cuidado, preservación de la vida propia y la de los demás; al igual que el cumplimiento y respeto por las normas de tránsito cuando se movilicen por las diferentes vías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades lúdicas dirigidas a los actores viales sobre seguridad vial en los diferentes puntos críticos de las vías de Bucaramanga mediante estrategias pedagógicas, didácticas y escénicas con el fin de transformar el comportamiento en las vías.
- Fomentar cultura a través de charlas educativas en un “2x3” en intervención a conductas seguras en la vía a los actores viales pertenecientes a las diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga.

POBLACIÓN DESTINATARIA

La población destinataria de este programa son todos los actores viales, peatón y conductor de los diferentes tipos vehículos, motocicleta, carro, bicicleta y demás, pertenecientes a las 17 comunas del municipio de Bucaramanga, entendiendo de que el Comportamiento Humano cumple un papel activo y reflexivo de Ser Humano como único actor de los procesos de transformación cultural y social.

Tabla 6 Actividades Programa 2

Actividad	Medición de Actividades		
	Corto plazo año: 2020	Mediano plazo	Largo plazo
		años 2021- 2022	año: 2023
Eventos lúdicos dirigidos a los actores viales en puntos críticos de la ciudad de Bucaramanga, incluyendo a la población en condición o situación de discapacidad, con el fin de que aprendan a identificar y aceptar las señales de tránsito y reconocerlas como instrumentos que dan la posibilidad de desplazamientos con seguridad y sin riesgo por el espacio público de la ciudad.	Actas de seguimiento de eventos contratados	Actas de seguimiento de eventos contratados	Actas de seguimiento de eventos contratados
Charlas educativas en un dos por tres dirigidas a los actores viales en comunas y puntos críticos; sus gremios, comunidades y sus asociaciones interesadas, herramientas pedagógicas, lúdicas y que permitan orientarlos según sus necesidades específicas, a través de actividades que promuevan la adquisición de conocimientos, el fomento de la autonomía y seguridad personal en relación con la seguridad vial.	Informes sobre las charlas educativas en un dos por tres realizadas	Informes sobre las charlas educativas en un dos por tres realizadas	Informes sobre las charlas educativas en un dos por tres realizadas

Fuente: Grupo Cultura Vial

PROCEDIMIENTOS MECANISMOS PARA LOGRAR LAS ACTIVIDADES

En algunas comunas en las que se pretende influenciar en el cambio del comportamiento humano, dado el índice de accidentalidad se apoyó en el año 2020, mini charlas en Psicología para la Movilidad – haciendo énfasis en el Uso de las habilidades cerebrales para el Comportamiento Humano – Seguridad Vial – Uso de elementos de Protección – Distracciones Cognitivas – Factores de Riesgo y de Protección cognitiva, los riesgos comportamentales cuando no se usan los elementos de protección y la necesidad de siempre las conductas estén en cumplimiento de normas y los documentos legales. Esta acción además de sensibilizar y concientizar a los diferentes actores en el uso adecuado de las vías, teniendo en cuenta una movilidad segura, se enfatiza a la población que más se accidenta y cuyo actor es el Motociclista.



Fuente: Grupo Cultura Vial

La DTB en cumplimiento de su misión y responsabilidad social promueve la educación en cultura y seguridad vial de forma presencial **TRABAJAMOS PARA SALVAR VIDAS EN LAS VIAS** de manera dinámica y en respuesta a una “ Movilidad dentro de una nueva Realidad; en la que se promueven hábitos saludables en relación al auto-cuidado en la vía pública, de forma clara a los actores viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y cómo actuar en las vías de modo **RAAS (RESPONSABLE, AUTO-CUIDADO, ATENTO Y**

SEGURO) se explica rápidamente cuales son las consecuencias y cuál es la solución para evitar esos accidentes viales de tal forma que se mitigue el riesgo vial, se identifican actos inseguros estas actividades involucran componentes como el trabajo en equipo, la participación, la creatividad y la comunicación con los demás para alcanzar las metas comunes busca que los actores viales adquieran los conocimientos básicos necesarios sobre la movilidad como peatones, conductores, pasajeros .

Promover la Seguridad Vial haciendo de ello, una movilidad segura que contribuya a disminuir la accidentalidad, se diseña e implementa con el fin de lograr el desarrollo competencias sociales y de convivencia; cuyos valores están centrados en el respeto mutuo, su corresponsabilidad, solidaridad y demás valores sociales; en el que prevalezca la cooperación entre los diferentes actores viales, cuyo máximo valor fundamental es la vida.

Por otro lado, el respeto a la autoridad; con ello se busca la protección de los derechos fundamentales, y el respeto mutuo e interdependiente entre ciudadanos en el uso de la vía como un espacio colectivo y de bien común, ante todo, no solo en acatar la norma sino en vivirla a través de su sentir, pensar y actuar (Psicología para la movilidad, 2020).

La mayor importancia para el desarrollo de actividades lúdicas en las que se enmarca el “cambio de comportamientos, hábitos conductas seguras y criterio autónomo” (Ley 1503 de 2011) en el manejo de las vías; se sustenta, además en lo establecido en el Código Nacional de Tránsito vigente, la directiva ministerial n° 13, el acuerdo 173 de 2005, acuerdo 158 de 2005, decreto 164 de 2007, ley 115 de 1994 que establece y regula normas para la enseñanza de la educación en seguridad vial en Colombia, respecto a la estructuración de acciones pedagógicas en las que se toma como referencia, el modelo de aprendizaje experiencial, el cual permite de manera creativa involucrar al ciudadano y directamente en su campo de actuación, en el escenario real en el que se mueve, llevándole a la reflexión, su propio autocuidado y las experiencias personales sus desplazamientos, manejo de las vías y la interacción con otros ciudadanos.

El uso de la lúdica y específicamente con artes escénicas en algunas de las actividades pedagógicas de modo creativo, busca involucrarle en acciones que posibiliten la reflexión, el propio autocuidado, sus experiencias personales en los desplazamientos, manejo de las vías e interacción con otros ciudadanos.

Colorado, M. (2016). Paso seguro por mi ciudad. Una pedagogía de la corporeidad para la enseñanza de la seguridad vial. Trabajo de grado de maestría. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Maestría en estudios artísticos. Facultad de Artes ASAB. Bogotá, Colombia.

Referencias:

Jímenez Vélez (1998) Carlos Alberto. Pedagogía de la Creatividad y de la Lúdica. Editorial Magisterio, Mesa Redonda.

Colorado, M. (2016). Paso seguro por mi ciudad. Una pedagogía de la corporeidad para la enseñanza de la seguridad vial. Trabajo de grado de maestría. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Maestría en estudios artísticos. Facultad de Artes ASAB. Bogotá, Colombia.



Fuente: Grupo Cultura Vial

Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Concientizamos sobre la movilidad segura cuidando a los actores vulnerables como los niños, los adultos, los discapacitados los peatones para que crucen por los lugares adecuados y respeten las señales de tránsito que son actuaciones claves para la seguridad y lograr una movilidad racional y sostenible.
- Jornadas de sensibilización para los actores viales en el municipio de Bucaramanga para incentivar el cumplimiento de las normas de tránsito con el fin de lograr una movilidad segura en la ciudad, resaltando la importancia del conocimiento de las diferentes señalizaciones y normas que regulan la movilidad por las diferentes vías de la ciudad, interviniendo los diferentes puntos de conflicto vial, empleando diferentes herramientas como la utilización de cabinas de sonido, material institucional, presencia escénica a través de elementos como inflables a fin de convocar a los interesados en los diversos puntos estratégicos.
- Adelantar acciones pedagógicas a los usuarios de las vías, para identificar los riesgos ocasionados en accidentes de tránsito y lograr mitigar los mismos mediante comportamiento seguros, divulgando uno a uno o de manera grupal a los diferentes actores a fin de que conozcan el tipo de maniobras o acciones que priman al momento de presentarse los diferentes siniestros de acuerdo a las estadísticas recopiladas en la materia.

- Revalorizar la figura de los diferentes actores viales como son: el peatón, ciclista, adulto mayor y aquellos con capacidades diversas en protección de los más vulnerables en las vías; entendiendo que el factor transversal como actor vial es el ser humano, entendiendo que debe primar el derecho, respeto a la vida y estamos llamados al cuidado de la misma, entendiendo que debemos auto regular nuestro comportamiento así como la regulación mutua lo cual nos permita una coherencia en los diferentes aspectos como ciudadanos.
- Intervenciones escénicas en los diferentes barrios, comunas de la ciudad a fin de lograr generar conciencia a través del abordaje directo de cada actor vial, resaltando el cumplimiento de las normas y respeto de estas, así como la importancia del uso adecuado del espacio público y uso de transporte legal, en el desarrollo de la misma apoyados por personal idóneo con destrezas, habilidades y conocimiento a fin de transmitir la información de manera idónea a fin de lograr la apropiación de estos conceptos y su aplicación.
- Promover con usuarios de las vías a través de acciones articuladas con las diferentes áreas de nuestra entidad (control vial), así como entidades de orden nacional y/o local, para el cumplimiento de la exigencia del respeto al espacio público para garantizar a través del correcto uso, un entorno agradable para transitar con una movilidad segura por la ciudad de Bucaramanga en la educación vial no solo en el conocimiento de normas y reglamentos sino también en hábitos, comportamientos y conductas seguras racionales basadas en valores fundamentados como la solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia, a los conductores se les sensibiliza sobre la conducción defensiva para anticiparnos a las situaciones de peligro y cumplir con las normas tránsito, también sobre el peligro de conducir bajo los efectos del alcohol y la drogas y las sanciones por estas causas,
- Desarrollar actividades y campañas lúdicas que se realizan en diferentes espacios públicos de la ciudad, con el propósito de generar hábitos y comportamientos seguros entre los diferentes actores de la vía y la intersección vehicular. Además, estas acciones posibilitan el que los actores viales re-piensen en su actuación y sus conductas en la vía y en el espacio donde confluyen permanentemente personas y vehículos, lo cual hace necesario que existan allí, más que en cualquier otro lugar, condiciones mínimas de orden y seguridad para garantizar a unos y a otros el adecuado uso de la vía pública, el dedicar un poco de tiempo en sus trayectos de desplazamiento y un espacio justo para el uso de la vía, por medio de pequeños actos escénicas y de charlas técnicas de sensibilización (equipos de sonido).
- Promover con usuarios de las vías el cumplimiento de la exigencia del respeto al espacio público para garantizar a través del correcto uso y en un entorno agradable para transitar con una movilidad segura por la ciudad de Bucaramanga.

REGISTRO DE EVIDENCIA:

1. Se diligenciará por parte de la persona responsable el formato FT-CULT-012 Lista de asistencia de capacitaciones de Cultura Vial v.03 en las actividades planteadas, según lo permita las normas de bioseguridad y procedimiento SIGC.
2. Se diligenciará por parte de la persona responsable el formato FT-CULT-006 Formato convocatoria actividades de cultura y educación vial v.03.





3. Registro Fotográfico acorde al Formato de Informe de Ejecución de Actividades.
4. Diligenciamiento de manera aleatoria a una muestra de 20% el formato según procedimiento SIGC FT-CULT-016 Encuesta de satisfacción Cultura Vial.
5. Para la ejecución de estas actividades se requiere la contratación o articulación externa de entidades y personal idóneo, así como otros recursos propuestos.
6. Se tendrá en cuenta la programación en Cronograma de Actividades anual de intervención de las 17 comunas de Bucaramanga.

Cronograma: Programa 2 - DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”

DIRECCIÓN TRANSITO DE BUCARAMANGA 2020
CULTURA VIAL -DTB-DTB PROMOTORES DE SEGURIDAD VIAL

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES												
Auxiliares en la vía promoviendo el uso de las zonas peatonales seguras y la seguridad vial.												
Aulas móviles en seguridad vial												
Tránsito en mi comuna.												

CONVENCION	SEÑAL
EJECUCION	
ETAPA PRECONTRACTUAL	

DIRECCIÓN TRANSITO DE BUCARAMANGA 2021 2022 2023
CULTURA VIAL -DTB-DTB PROMOTORES DE CULTURA VIAL

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES												
Sensibilización “DTB AL BARRIO”												
Creación de un “ENTORNO SEGURO”												
Revalorización de la figura de los actores viales “LA VÍA ES DE TODOS”												

CONVENCION	SEÑAL
EJECUCION	
ETAPA PRECONTRACTUAL	

Fuente: Grupo Cultura Vial





PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.).

INTRODUCCIÓN

Este programa permite llevar la oferta misional directamente a los usuarios infractores con el fin de sensibilizar sobre la incidencia del incumplimiento de las normas de tránsito en el índice de personas lesionadas en accidentes. Se busca con ello reflexionar con los asistentes sobre la importancia del respeto a la vida y a las personas mediante el cumplimiento de las normas y el adecuado uso del espacio público destinado a la movilidad, generando compromisos como ciudadano responsable de sus actuaciones encaminadas a comportamientos seguros en la vía en el contexto de la movilidad en Bucaramanga.

POBLACIÓN DESTINATARIA: Usuarios infractores sujetos a refuerzo en conocimientos sobre seguridad vial y normas de tránsito a través de charlas, conferencias, inducciones, reinducciones, clases teóricas y/o prácticas, que estén interesados en obtener los descuentos que permite la ley en el pago de multas.

OBJETIVO GENERAL:

Reeducar y sensibilizar a los usuarios infractores en forma presencial y/o virtual desde el Centro Integral de Atención C.I.A., brindando el servicio a los ciudadanos que buscan obtener los descuentos permitidos en el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, bajo lineamientos legales y del Ministerio de Transporte como autoridad reguladora, articulado con el compromiso institucional enmarcado en la integralidad de sus programas, en procura de una cultura de movilidad ágil y segura, atrayendo el mayor número de infractores de la norma de tránsito para que realicen el curso con la entidad en busca de evitar reincidencias y personas lesionadas en accidentes viales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Socializar con los usuarios infractores el análisis e incidencia de las infracciones en accidentes de tránsito y sus consecuencias la afectación en la integridad de las personas y su patrimonio, en busca de aplicar lecciones aprendidas. (Estadísticas de accidentalidad DTB actualizadas).
- Reflexionar con los asistentes a las actividades sobre las diferentes infracciones de tal manera que posibilite la transformación en el comportamiento humano y la importancia de actuar bajo hábitos seguros en la vía. (Ley 1503 de 2.011). (Estadísticas de accidentalidad DTB actualizadas).
- Sensibilizar a los infractores en la necesidad de ser garantes ante la sociedad de compromisos como ciudadano capaz de asumir comportamientos responsables en la movilidad de la ciudad y del uso adecuado de los espacios públicos.
- Generar pactos y compromisos de no reincidencia teniendo en cuenta la condición del actor vial: Peatón, usuario, bicisusario o conductor.



PROCEDIMIENTOS MECANISMOS PARA LOGRAR LAS ACTIVIDADES

Inicia con la identificación plena del infractor que se presenta para asistir al curso, mediante verificación con el documento de identidad, comparendo, registro de huella dactilar y fotografía, registro de esa información en la plataforma diseñada para este propósito, actividad que se realiza en un lugar señalado para tal fin en las instalaciones del C.I.A. en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y finaliza con la expedición de una certificación de los infractores que asistieron al curso y pagaron el valor del mismo, el envío de la información y registro correspondiente al sistema de información nacional RUNT y/o SIMIT requerido por el ministerio de Transporte.

Políticas de operación.

- Impartir la instrucción requerida y en el tiempo de duración establecido en esta disposición.
- Llevar y guardar un archivo en debida forma de toda la información de los conductores infractores que adelantaron el curso, adicional al registro en el Sistema Misional.
- Impartir la capacitación con instructores acreditados e idóneos que cumplan con los requisitos establecidos art. 24 de la resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020, del Ministerio de transporte, demás normas vigentes aplicables.
- Certificar la asistencia personal al curso una vez este haya sido realizado.
- Reportar al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) en línea y tiempo real la asistencia al curso de reeducación de los conductores infractores en las condiciones y oportunidad exigidas en las normas respectivas.
- Hasta tanto se implemente en el sistema RUNT la funcionalidad para cumplir con lo exigido en el ítem anterior, el reporte de la información de los infractores que realizan el curso y demás trámites que se desprendan de este proceso, se remitirán en archivos planos al RUNT.
- Proporcionar la información requerida por el Ministerio de Transporte y las autoridades de vigilancia, inspección y control.
- Mantener actualizadas las ayudas pedagógicas y el material didáctico y asumir las demás obligaciones que por normas sean atribuidas.
- El curso de capacitación sobre normas de tránsito, el cual no podrá ser inferior a dos (2) horas catedra y su temática debe estar orientada a dar a conocer las normas de tránsito, a sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, la vía, el vehículo y el factor humano y debe comprender la actualización y complementación de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.”
- La asistencia al curso de normas de tránsito al cual hace referencia el artículo 118 del decreto ley 2106 de 2019, es obligatoria, personal e intransferible, tal como se

establece en el parágrafo del artículo 40 de la resolución N°20203040011355 del 21 de agosto de 2020.

- Se registra la asistencia en el formato FT-CULT-003 Lista de asistencia actividades de educación vial por comparendos, el cual es debe entregarse para su diligenciamiento por el líder del proceso con el consecutivo correspondiente validado de su firma.
- La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, realiza según programación semanal de acuerdo a la necesidad del servicio, cursos en el día en la sede km 4 vía girón y cursos en el CAME ubicado en la fase II de la Alcaldía de Bucaramanga (suspendido temporalmente durante la pandemia), en los horarios que se establezcan para los mismos, lo cual puede ser modificado únicamente por autorización de la Dirección, y se impartirán con mínimo un asistente y hasta máximo el aforo autorizado por curso.

PROCEDIMIENTO

Primero. Al recibir al infractor, el funcionario encargado de validar la información para realizar su identificación, debe:

- a. Solicitar la entrega del comparado o digitalizarlo para ser grabado en el sistema MOVILIZA-DTB.
- b. Diligenciar el formato FT-CULT-003 Lista de asistencia actividades de educación vial por comparendos.
- c. Identificación biométrica mediante la captura de la huella dactilar del usuario (Suspendido Temporalmente Por Protocolo De Bioseguridad Durante La Pandemia) y confrontación de la información registrada en el sistema, verificando que la persona que se presenta, es quien se encuentra inscrita o registrada en el RUNT.
- d. Fotografía del aspirante.

Nota 1: antes de iniciar el proceso de identificación del infractor, se le debe preguntar si su vehículo le fue inmovilizado y traído en grúa por abandono en el espacio público. Si la respuesta es positiva se le preguntara si ya se presentó en la inspección de tránsito de reparto para hacer el reconocimiento como conductor de ese vehículo. Si ya lo realizo se da inicio al procedimiento de identificación y se continúa con los siguientes pasos. Si no lo ha realizado debe direccionarse a la inspección de reparto correspondiente para adelantar ese reconocimiento y luego si se puede iniciar el trámite de identificación del infractor y continuar con los siguientes pasos.

Segundo. A la hora definida por la Dirección de Transito Bucaramanga, en el auditorio ubicado en el primer piso, se dará inicio al curso de capacitación sobre normas de tránsito con una duración no menor a dos (2) horas cátedra, utilizando el material logístico, didáctico audio visual y de apoyo.

Antes de iniciar la temática del curso, el instructor debe realizar una breve inducción sobre la normatividad legal para acceder al beneficio del porcentaje de descuento en la multa, plazos para realizar el curso, temática, objetivo, duración, trámite de reconocimiento en



**GOBERNAR
ES HACER**

inspección de tránsito cuando el vehículo fue abandonado en vía pública y traído a los patios en grúa, trámite a seguir después del curso para realizar el pago del mismo y del saldo de la multa, entrega de certificados de asistencia al curso, trámite a seguir para comparendos educativos y de otras jurisdicciones.

La temática del curso está enfocada a que los infractores conozcan e interpreten las normas de tránsito y asuman comportamientos positivos y valores de responsabilidad cuando se movilicen por las vías de la ciudad, para lo cual se tratara la siguiente temática:

- a) Principios básicos de la seguridad vial
- b) Factores que integran la seguridad vial. Factor humano, la vía, el vehículo, factor institucional y social.
- c) Normas de tránsito. Normas de comportamiento que deben asumir los diferentes actores de la vía, relacionadas con la regulación y circulación de peatones, pasajeros y conductores de vehículos por las vías públicas y privadas.
- d) Análisis estadístico de la mortalidad y morbilidad y elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial.

Nota 1: Iniciado el curso no se permite el ingreso de más infractores.

Nota 2: El infractor sancionado con comparendo educativo que previamente realizo el procedimiento de identificación y la asistencia al curso, le queda rebajada la multa al finalizar el curso y se le debe entregar el certificado de asistencia.

Tercero. Una vez finalizado el curso, el infractor debe solicitar la liquidación del comparendo y proceder a pagarlo, según el cómputo de términos.

- a) Si el comparendo fue impuesto en jurisdicción de Bucaramanga, el usuario realiza el pago por medios electrónicos (Datafono) y/o personalmente en las ventanillas del banco ubicado en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. De la misma forma podrá solicitar la liquidación para el pago de servicio de grúa, parqueadero y el respectivo comparendo.
- b) Por último, la oficina de cursos de infractores le entregará la respectiva certificación del curso realizado indicando fecha, hora, duración, recibo de pago del curso, valor cancelado e inmediatamente ingresará al sistema SIMIT los datos correspondientes al mismo. La anterior información será remitida al RUNT firmada digitalmente.
- c) Si el comparendo fue impuesto en una jurisdicción diferente a Bucaramanga, el usuario debe dirigirse a la tesorería de tránsito donde se le liquida el valor del curso. Luego se dirige al banco ubicado en el 1° piso donde podrá realizar el pago. A continuación, solicita en la oficina del SIMIT la liquidación del saldo de la multa, para su cancelación en uno de los bancos autorizados.
- d) Por último, presenta el recibo de pago en la oficina donde realizo el proceso de cargue de la información para su identificación, para que se certifique por parte del instructor autorizado que realizo el curso, que el infractor debidamente identificado asistió personalmente. Este debe indicar fecha, hora, duración, recibo de pago del curso, valor cancelado e inmediatamente ingresara al SIMIT los datos correspondientes al mismo. Esta información será remitida al RUNT firmada digitalmente.



Cuarto. La información, previamente capturada en la etapa de identificación y registro del conductor infractor quien asistió personalmente al curso, se consolida en el archivo plano, para ser enviada diariamente de la siguiente manera:

- a) Hasta tanto se desarrolle en el sistema RUNT el software Q-RUNT para el envío de la información en tiempo real, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga está autorizada por el Ministerio de Transporte para reportar la información de los infractores que realizan el curso y demás trámites que se desprenden de este proceso en archivos planos.
- b) Diariamente se debe enviar al SIMIT el archivo plano de los infractores que realizan el curso, por parte de un funcionario responsable de la oficina de sistemas de tránsito.
- c) Igualmente se debe enviar diariamente al SIMIT el archivo plano con los infractores de otras jurisdicciones diferentes a Bucaramanga que realizaron el curso. Habrá un funcionario responsable del área de los cursos a infractores para remitir esta información, hasta tanto la oficina de sistemas modifique o crea una aplicación, que permita enviar este archivo al SIMIT como se hace con el archivo que se remite al RUNT.

Se evalúan periódicamente las actividades por parte del líder del proceso con el equipo de trabajo, de curso a infractores de tránsito por comparendos, ejecutadas en el periodo con el fin de identificar y establecer acciones correctivas y de mejora pertinentes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PR-GAUD-001 procedimiento De Acciones Preventivas Y Correctivas, GUI- GAUD -001 Guía Para La Elaboración De Planes De Mejoramiento el PR-DSG-003 Procedimiento Para El Control Del servicio No Conforme, PR-ATCL-002 medición satisfacción del cliente, y según sea el caso.

Planificación y Seguimiento al curso de Infractores

La planificación para el curso de infractores se realiza previamente con la programación de los instructores para cada curso en los horarios aprobados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, lo cual debe registrarse en el formato FT-CULT-010 Programación instructores cursos a infractores de tránsito, y se actualizará de manera semanal reportándolo cada viernes a la oficina de Talento Humano.

El seguimiento a los cursos para infractores de las normas de tránsito se ejecuta mediante el análisis de gestión en reuniones del equipo de trabajo verificando cumplimientos, efectividad y avance de las actividades programadas. Esta información se registrará en los informes de gestión que presenta el líder del proceso, con el respectivo análisis de seguimiento a indicadores, Producto no conforme y estado de acciones preventivas, correctivas y de mejora.



Validación del servicio.

Para validar la prestación de este servicio, en el proceso de curso a infractores de tránsito, se cuenta con las siguientes disposiciones que permiten evaluar y validar la capacidad del proceso y verificar el cumplimiento de las especificaciones asignadas a las características de la calidad del servicio prestado:

✓ Los criterios definidos para la revisión y aprobación de los procesos, y el uso de métodos y procedimientos específicos:

- Análisis de resultados de quejas y reclamos y satisfacción del cliente: que no se presenten quejas en el desarrollo del curso de infractores: por incumplimiento de horarios (puntualidad en el inicio y duración), atención por parte de los instructores, satisfacción de los asistentes por el contenido y pedagogía, errores en el registro de asistencia del curso y entrega del Certificado de Asistencia.

La satisfacción de los clientes se evidencia en el cumplimiento de las metas de satisfacción a partir de las encuestas aplicadas y por las evidencias en informes de las auditorías realizadas por los Entes de Control.

✓ Locación y Estructura del Salón de Capacitación:

- Aula de capacitación dotada de equipos y herramientas tecnológicas como computadores, impresora, cámara web, cámara de video, sistema de identificación biométrica, alcohosensor para pruebas de alcoholemia, proyector de diapositivas o videobeam, sonido, escritorios, archivadores, sillas, otros muebles y enseres necesarios para la atención y prestación de un buen servicio al cliente, excelente iluminación, ventilación y aire acondicionado para comodidad de los asistentes, teléfono, servicio de baño.

✓ La aprobación de los equipos: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con equipos de cómputo con acceso a la plataforma RUNT con lo cual se asegura el registro de datos de asistencia a cursos por comparendo, contando con el mantenimiento preventivo y correctivo de la Oficina Asesora de Sistemas garantizando el funcionamiento adecuado de los equipos que inciden en la calidad del servicio: cámara web, lector de huellas dactilares-biométrico, certificado digital, licencia de software HQ-RUNT, canal dedicado de comunicaciones y Firewall personal.

✓ Calificación del personal: En el Proceso de Talento Humano se establecen mecanismos para asegurar que se cuenta con el personal docente competente y acreditado, conforme lo establece la Resolución 202030400011355 del 21 de Agosto de 2020 Artículo 40 sobre el Perfil del Instructor, al igual que talento humano calificado para realizar las demás tareas. Mensualmente el Líder a través de reuniones o en comité, verifica que las condiciones descritas anteriormente para validar el proceso se mantienen, evidencia en esta validación



en un acta, lo anterior, permite asegurar el cumplimiento de las características de calidad del servicio prestado y así mismo, cumplir los requisitos del cliente.



Fuente: Grupo Cultura Vial

Obtener Certificación de Calidad y aval de Mintransporte

Para lograr la acreditación es necesario tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020, la cual expresa “ pasará sus funciones y actividades de evaluación, en todas aquellas acciones que permitan garantizar el cumplimiento constante de los requisitos de registro, así como el contar con una infraestructura física la cual indicará las capacidades totales para la realización de los cursos, sobre las normas de tránsito conforme a lo reglado en el Art. 136 de la Ley 769 del 2002 y las temáticas como: auditorías anuales de seguimiento por parte de los organismos de evaluación, de conformidad acreditado por el Organismos Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la Norma

Técnica ISO-IE 17065 con el fin de validar que se mantienen las condiciones con la cual fue otorgada o renovada la certificación.

Definiciones:

Proceso: Conjunto de actividades, interrelacionada o que interactúan, que transforma elementos de entrada en salida.

Servicio: Resultado, generalmente intangible, de al menos una actividad, realizada necesariamente en la interfaz entre proveedor y el cliente.

Esquema de certificación: Aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos.

Sistema de Certificación: Reglas, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación.

Dueño del esquema: Persona u organización responsable del desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico.

Inspección: El organismo de evaluación de la conformidad realizaría visita en sitio, en el cual se revisara el Centro Integral de Atención. CIA.

Para Diseñar e Implementar Los Cursos Virtuales

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de los programas en Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, se pretende brindar el servicio de cursos para infractores que se realizará en forma virtual, en atención a la posibilidad que permite la ley 2050 de 2020 de implementarlos en esta modalidad y haciendo uso de herramientas tecnológicas, con el fin de tener una mejor oferta de servicios a los usuarios con el fin de evitar el contacto personal en vista de las medidas que se toman y de este modo salvaguardar a los usuarios y cumplir los protocolos de Bioseguridad.

De tal forma que con el logro de la certificación en calidad que se pretende para dar cumplimiento a la normativa sobre el particular y el posterior aval del Mintransporte, se harán las gestiones correspondientes para lograr la adecuación logística y tecnológica por parte del área de sistemas de la entidad, que genere el soporte técnico mediante una plataforma debidamente autorizada y dotada de las condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad.

De igual forma, se diseñará un programa pedagógico estructurado que cumpla con los requerimientos que exigen los ministerios de educación y de transporte para impartir estos cursos, siguiendo las mismas políticas de operación establecidas por el Proceso de Cultura Vial, para la realización de cursos en forma presencial de acuerdo con el aforo físico autorizado.

Así mismo, se atenderá para el registro de usuarios el protocolo que se tiene establecido para el ingreso de usuarios al curso presencial y se implementará lo que establezca para tal fin la resolución reglamentaria junto a las exigencias en tecnología que requiera acceder al servicio por parte del usuario, como disposición de una cámara, un equipo de cómputo que facilite la identificación plena del infractor según la exigencia técnica.

PLAN DE TRABAJO

ITEM	ACCTIVIDAD	DESCRIPCION	INICIO	FINAL	EJECUCION
001	Realización de Cursos C.I.A.	Reeducación y fortalecimiento en normas de tránsito, seguridad vial y accidentología, con el abordaje de la temática y lineamientos establecidos para la materia dirigido a conductores infractores. Proceso	Todos los días según programación semanal	Todos los días según programación semanal	Dictar los cursos a infractores de acuerdo a lo establecido.
002	Obtener Certificación De Calidad Y Aval Del Mintransporte	Gestión y ejecución de actividades tendientes a dar cumplimiento a la exigencia de la resolución 20203040011355.	21 de agosto de 2020	21 de enero de 2022	Realizar las acciones necesarias para lograr certificación de calidad y aval del Mintransporte

003	Desarrollo de Cursos virtuales.	Diseño e implementación de los cursos virtuales de acuerdo a la Resolución reglamentaria del Mintransporte.	Enero 2021	Enero 2022	Realizar las acciones necesarias para dictar los cursos virtuales.
-----	--	---	------------	------------	--

EVALUACIÓN

Para medir el nivel de satisfacción y en procura del mejoramiento continuo se aplicará el formato Institucional de evaluación de satisfacción en la medida que la norma de bioseguridad lo permita.

En el diseño de las presentaciones es importante y pedagógico mantener la reflexión a partir de la experiencia vivencial de los ciudadanos participantes; se incluirán preguntas antes de finalizar cada capacitación, la reestructuración cognitiva que puede incidir en comportamientos o conductas futuras. (Psicología para la Movilidad).

Preguntas tales como:

¿La clave de la salvación está en mí?

- ¿Todo accidente es evitable?
- ¿Ser víctima fatal se puede evitar?
- ¿Cuáles son las principales causas de accidentalidad?
- ¿Cuáles son las normas y señales desobedecidas en los accidentes?
- ¿Qué hábitos de mi comportamiento debo cambiar para no infraccionar?
- ¿Cuál será tu decisión después de esta capacitación?

Es preciso señalar que en razón de la emergencia sanitaria creada por causa del nuevo coronavirus COVID 19, el programa DTB fortalece tu movilidad, se implementará en forma virtual, en cumplimiento de la Ley 2050 de 2020 Art23: "los cursos a infractores podrán ser también virtuales," de acuerdo a la reglamentación sobre las condiciones y requisitos para la realización de cursos virtuales sobre normas de tránsito que expida el ministerio de transporte.



**GOBERNAR
ES HACER**

Cronograma- PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.).

DTB 2020 - CULTURA VIAL												
RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES												
1. CURSO PARA INFRACTORES												
2. OBTENER CERTIFICACIÓN PARA EL C.I.A.												
3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES												

CONVENCIÓN	SEÑAL
Ejecución	
En espera de Lineamientos de Mintransporte	

DTB 2021 - CULTURA VIAL												DTB 2022 - CULTURA VIAL												DTB 2023 - CULTURA VIAL													
DTB - FORTALECE TU MOVILIDAD																																					
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ACTIVIDADES																																					
1. CURSO PARA INFRACTORES																																					
2. OBTENER CERTIFICACIÓN PARA EL C.I.A.																																					
3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES																																					

CONVENCIÓN	SEÑAL
EJECUCION	
En espera de Lineamientos de Mintransporte	

Fuente: Grupo Cultura Vial





**GOBERNAR
ES HACER**

INDICADORES

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
Programa	Actividad	Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	Periodicidad	Fuente de Verificación
Programa 1: DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL"	Aprendizaje de Seguridad Vial en el Colegio con la DTB mediante el #RetoDigitalDTB	Realizar el 100% de las actividades de sensibilización programadas en las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga	(# de sensibilizaciones realizadas en Instituciones Educativas / # de sensibilizaciones programadas en Instituciones Educativas) x100	100%	100%	100%	100%	Mensual	Formato Institucional Registro de Asistencia y reporte de Actividad en Informe de Gestión
	Realización del FORO lúdico estudiantil de Seguridad Vial en el Municipio de Bucaramanga	Realizar 3 Foro Lúdico Estudiantil de Seguridad Vial en el Municipio de Bucaramanga anual	Número de Foros Lúdico Estudiantil de Seguridad Vial realizados en el Municipio de Bucaramanga	0	1	1	1	Anual	Formato Institucional Registro de Asistencia y reporte de Actividad en Informe de Gestión
	Acompañamiento en Seguridad Vial en la Empresa con la DTB Mediante el #EIRetoDigitalDTB	Realizar el 100% de las actividades de sensibilización programadas en las Empresas de Bucaramanga	(# de sensibilizaciones realizadas en Empresas / # de sensibilizaciones programadas en Empresas) x100	100%	100%	100%	100%	Mensual	Formato Institucional Registro de Asistencia y reporte de Actividad en Informe de Gestión





**GOBERNAR
ES HACER**

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Programa	Actividad	Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	Periodicidad	Fuente de Verificación
Programa 2: DTB "PROMOTORES DE CULTURA VIAL"	Realización de Eventos lúdicos y Charlas "Un dos por tres" a los actores viales del Municipio de Bucaramanga	Realizar el 100% de los Eventos lúdicos y Charlas "Un dos por tres"	(# de Eventos lúdicos y Charlas "Un dos por tres" realizados / # de Eventos lúdicos y Charlas "Un dos por tres" programados) x100	100%	100%	100%	100%	Mensual	Formato Institucional Registro de Asistencia y reporte de Actividad en Informe de Gestión
Programa 3: DTB FORTALECE TU MOVILIDAD.	Satisfacción al Servicio al Cliente en los cursos a infractores	Logar la Satisfacción del Cliente que asiste a los Cursos de Infractores del 80%	Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado, valorado en las encuestas a usuarios (Valoración de 0 a 5) mayor o igual a 80%	80%	80%	80%	80%	Trimestral	Formato de Valoración de Encuesta





PRESUPUESTO

PRESUPUESTO									
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
2020 - 2023									
INSUMO	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VR. UNITARIO	2020	2021	2022	2023	VR. TOTAL
Contratación de Personal Profesional y de Apoyo para Desarrollar actividades y campañas de Educación en Seguridad Vial, movilidad sostenible y uso de la bicicleta en Bucaramanga									
SUBTOTAL				\$ 29.610.000	\$ 78.580.000	\$ 495.054.000	\$ 519.806.700	\$ 545.797.035	\$ 1.639.237.735
Adquisición de equipos, insumos y/o elementos para diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial, movilidad sostenible y uso de la bicicleta en Bucaramanga									
Materiales y Suministros	1	Logística para el Desarrollo de las Campañas de educación Vial y movilidad sostenible	1	\$ 32.245.343	\$ 32.245.343	\$ 35.000.000	\$ 36.750.000	\$ 38.587.500	\$ 142.582.843
Materiales y Suministros	1	Logística para Eventos de promoción del uso responsable de la bicicleta y sensibilización en normativa ciclista	1	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 63.050.000
Maquinaria y Equipo	1	Adquisición de Vehículo para el desarrollo e estrategias educativas en materia de seguridad vial, movilidad sostenible y uso de la bicicleta en Bucaramanga	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.466.667	\$ 121.466.667
SUBTOTAL				\$ 32.245.343	\$ 32.245.343	\$ 55.000.000	\$ 57.750.000	\$ 182.104.167	\$ 327.099.510
TOTAL PROGRAMAS				\$ 61.855.343	\$ 110.825.343	\$ 550.054.000	\$ 577.556.700	\$ 727.901.202	\$ 1.966.337.245



REFERENCIAS

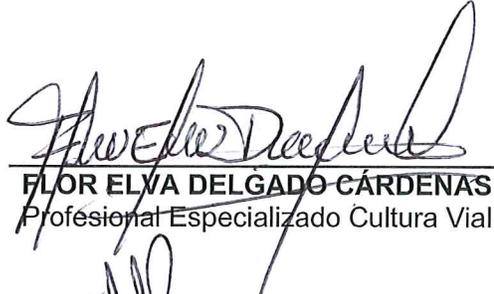
- PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 BUCARAMANGA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES (2020), recuperado de:
- <https://www.transitobucaramanga.gov.co/files/2020/direccion/230620-Plan-de-Desarrollo-Bucaramanga.pdf>
- <http://revista.dgt.es/es/noticias/internacional/2020/09SEPTIEMBRE/0904naciones-unidas-decenio-de-accion.shtml#.X7vf9VUzaM8>
- http://www.uptc.edu.co/universidad/planes/vial_acceso/doc/plan_vial.pdf
- http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_769_2002.pdf
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1239_2008.html#:~:text=En%20las%20v%C3%ADas%20urbanas%20las,los%2080%20kil%C3%B3metros%20por%20hora.
- https://www.rentandes.com/docs/codigo_de_transito.pdf
- <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381585.html?noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20promueve,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.>
- <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039702>
- <https://es.scribd.com/presentation/432798846/Metodologia-PSV-RESOLUCION-1565-DE-2014-ppt>
- https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mint_ransporte_1231_2016.htm
- <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/DICIEMBRE/06/DECRETO%202851%20DEL%2006%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>
- <https://www.runt.com.co/sites/default/files/normas/RESOLUCION%20ORGANISMOS%20DE%20APOYO%20AL%20TRANSITO%20f.pdf>
- <https://www.runt.com.co/sites/default/files/normas/RESOLUCION%20ORGANISMOS%20DE%20APOYO%20AL%20TRANSITO%20f.pdf>
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-385-de-2020.pdf>
- <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5673/1/ColoradoOvalleMariadelPilar2017PDF.pdf>



**GOBERNAR
ES HACER**

El presente documento fue elaborado en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, firman quienes en él intervinieron.

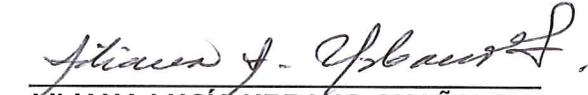
Proyectó:



FLOR ELVA DELGADO CÁRDENAS
Profesional Especializado Cultura Vial



EDUARDO AVENDAÑO SANTANA
Técnico Operativo Cultura Vial



LILIANA LUCÍA URBANO GUAÑARITA
MSc. Ps. Asesora Contratista



LEANDRO ROJAS ROJAS
Instructor Cultura Vial

Revisó:



FLOR ELVA DELGADO CÁRDENAS
Profesional Especializado Cultura Vial



IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN
Subdirector Técnico



MARLY ANDREA PARRA GONZÁLEZ
Contratista Oficina Asesora de Planeación

ALFONSO SERRANO ARDILA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:



ANDREA JULIANA MÉNDEZ MONSALVE
Directora General





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten notes or signatures in the upper left quadrant, including a large signature.

Handwritten notes or signatures in the upper right quadrant, including a large signature.

Handwritten notes or signatures in the lower left quadrant, including a large signature.

Handwritten notes or signatures in the lower right quadrant, including a large signature.

Faint, illegible text centered at the bottom of the page.

